Aderezo



Atribución de imagen: Fondo de Raíces

En español: Joyas

[*sustantivo masculino*]

1- Conjunto de joyas que se usan con el traje tradicional peraleo: los pendientes (que pueden ser campanillas, de chozo o de abanico, según su forma), el collar (llamado rosiclé o galápago o también escapulario) con su tembladera, y los alfileres para sujetar los moños. Todo de oro. No se solía llevar pulsera.

2- Por analogía se puede llamar también **aderezo** en general a cualquier conjunto de joyas que lleva una mujer.

Ver: Rosiclé, Temblaera

• Hijita, nô sé ánde habré metío la caja ande tenía guardao el aderezo. Tiene que ponélselo la mî muchacha, que van a bailal al Bonal y nô soy escapaz d'encontral-le.

Campos semánticos: Complementos de vestir Complementos mujer

Comentarios:

En el castellano actual la palabra **aderezo** se usa casi sólo para referirse a los condimentos de la comida o a los adornos del caballo, pero en realidad el sentido de "conjunto de joyas (pendientes, collar y pulsera)" sigue siendo reconocido por la RAE como significado vigente, aunque ya no se use en casi ninguna zona.

El sentido más normal de esta palabra en español se refiere al aliño o condimento de la ensalada, pero no en peraleo, donde el **aderezo** y **aderezar la ensalada** se diría el **guiso** y **guisar la ensalá**.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual.

Etimología:

Del latín ad- (aproximación a la acción) y directiare (arreglar), por lo que etimológicamente un aderezo sería algo que se hace/usa para mejorar algo (el sabor o el aspecto de algo).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com